

**ACTA N° 316 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 2013
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Cuarenta horas de la mañana (9:40 a.m.) del **JUEVES 09 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. MARITZA HERNANDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidente del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Vice Ministro de Trabajo; **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Vice Ministro de Salud Pública; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub directora del IDSS; **LIC DARYS ESTRELLA** y **LIC. PILAR HACHE NOVA**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. RAMON ANTO. INOA INIRIO**, **LIC. PAOLA RAINIERI de DIAZ** y **LIC. CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT**, **SR. GABRIEL DEL RIO DOÑE** y **LIC. JACOBO RAMOS**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ** y **LIC. DELCI SOSA**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; y el **LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU**, **LIC. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LIC. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ**; y presentaron excusas los señores: **DR. FREDDY HIDALGO**, **DR. SABINO BAEZ**, **DRA. AMARILIS HERRERA**, **DR. PERSIO OLIVO ROMERO NAVARRO**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **LIC. RUTH ESTHER DIAZ MEDRANO** y **LIC. ANATALIO AQUINO**.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 316 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos. 312, 313 y 314. **(Resolutivo)**.
- 2) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. **(Resolutivo)**
- 3) Compatibilidad con la Ley de Seguridad Social de esquemas como AMUSSOL y sus aportaciones, y su impacto financiero en el SDSS. Comunicación del Sector Empleador No. SS-01-13, d/f 07/03/13. **(Resolutivo)**
- 4) Solicitud de aprobación de realización de campaña de promoción, educación y orientación sobre el SDSS. Comunicación de la CNTD d/f 09/04/13. **(Resolutivo)**
- 5) Solicitud Aceptación de Pago por la Sociedad Comercial XOLUTIVA, S. A., a favor de la TSS. Comunicación del CNSS No. 378 d/f 10/04/13. **(Resolutivo)**

- 6) Estancias Infantiles Cobertura Ampliación. Solicitado por la Presidencia del CNSS. **(Resolutivo)**
- 7) Ampliación Cobertura del Sector Informal. Solicitado por la Presidencia del CNSS. **(Resolutivo)**
- 8) Informe final de Auditoría Integral a: CNSS, TSS y CMNR. Comunicación CGCNSS No. 24-13 d/f 05/04/13. **(Informativo)**
- 9) Situación actual del SFS por la negación de servicios de salud y falta de cobertura. Comunicación d/f 22/04/13, de organizaciones sin fines de lucro. **(Resolutivo)**
- 10) Turnos Libres.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 316, después de haber sido comprobado el quórum. Luego procedió a someter el orden del día de la agenda, y preguntó si había observaciones a la misma?

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, solicitó posponer el punto No. 3 ya que al sector le hacen faltan unas informaciones, para que la discusión sea buena.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, explicó que el del punto 3 se refiere al tema de AMUSSOL, y preguntó si había alguna observación. No habiendo observaciones procedió a someter la aprobación de la agenda con las observaciones presentadas. Aprobada.

Luego continuó con los turnos libres, que fueron solicitados por: el Gerente General y la Lic. Pilar Haché Nova.

- 1) **Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos. 312, 313 y 314. (Resolutivo).**

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, expresó que el sector no tiene ninguna objeción a las actas y que solicitó sean incorporadas las modificaciones que se enviaron.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, por igual, aprobadas por el sector laboral con las observaciones enviadas.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, muchas gracias. Vamos entonces a proceder a levantar la mano para la aprobación de las actas Nos. 312, 313 y 314. Aprobadas.

Resolución No. 316-01: Se aprueban las Actas Nos. 312, 313 y 314, correspondientes a las Sesiones celebradas en fechas 14 y 21 de Marzo, y 11 de abril del 2013, respectivamente, con las observaciones realizadas.

2) Informe de Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS. (Resolutivo)

No se presentaron informes al Consejo.

3) Compatibilidad con la Ley de Seguridad Social de esquemas como AMUSSOL y sus aportaciones, y su impacto financiero en el SDSS. Comunicación del Sector Empleador No. SS-01-13, d/f 07/03/13. (Resolutivo)

Propuesto a solicitud del sector empleador.

4) Solicitud de aprobación de realización de campaña de promoción, educación y orientación sobre el SDSS. Comunicación de la CNTD d/f 09/04/13. (Resolutivo)

El **Gerente General del CNSS Lic. Rafael Pérez Modesto**, en una comunicación de fecha referida 9 de abril, hace un mes, dirigido a la Presidenta del Consejo, Ministra de Trabajo, Dra. Maritza Hernandez, dice:

Distinguidos Consejeros a más de 10 años de implementación de la Ley 87-01 que crea el sistema dominicano de seguridad social nos encontramos frente a una situación de grandes conocimientos por parte de la población en general y los afiliados en particular sobre los derechos y deberes consagrados en este importante instrumento de protección social.

Son muchas las acciones que ha tomado este órgano rector del sistema para garantizar el disfrute de los derechos que dicha ley consagra a favor de los afiliados al sistema, al parecer esta información no ha llegado a los usuarios lo que genera que las grandes insatisfacciones provocadas por los servicios que se entrega, se traduzca en la formación de una imagen distorsionada tanto del sistema como de su órgano rector, que a decir de los usuarios no hace nada para mejorar dicho servicio.

La Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos preocupada por esa situación ha revisado el texto legal y encontrado con la respuesta que considera adecuada, nos referimos al Artículo 22 sobre Funciones del Consejo Nacional de Seguridad Social que establece que este órgano tendrá a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y como tal es el responsable de establecer las políticas regulares y funcionamiento del sistema y sus instituciones; garantizar la extensión de cobertura, defender a los beneficiarios, así como el de velar por el desarrollo institucional, la integralidad de sus programas, el equilibrio financiero del sistema; estableciendo a seguida en la letra C de dicho artículo: que dentro de sus funciones esta desarrollar acciones sistemáticas de promoción, educación y orientación sobre seguridad social y asumir la defensa de los afiliados en representación del Estado.

Una muestra de la situación que representa la falta de información y conocimiento de los afiliados al Seguro de Riesgos Laborales es la acumulación de prescripción de más de

\$7,000,000,000.00 que no han sido aplicados en servicios y en prestaciones a los afiliados debido a su desconocimiento, mientras dichos afiliados continúan ignorando cuáles son sus derechos.

En tal sentido, la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos considera importante que este Consejo se aboque a aprobar una resolución instruyendo a la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), a realizar una campaña de promoción, educación y orientación sobre seguridad social, que ponga en conocimiento a la población y a los afiliados sobre los derechos y deberes, así como las acciones que han sido tomadas para garantizar el disfrute de los derechos consagrados en la Ley de Seguridad Social. Asimismo, deberá aprobársele a la DIDA un incremento de los recursos económicos que le permitan realizar una labor adecuada frente a los afiliados, el CNSS debe autorizar a las demás instituciones del sistema a realizar campañas focalizadas a la disyunción de los deberes, derechos, las acciones de prevención y promoción en salud, como forma de fortalecer el conocimiento a la población en seguridad social.

No debemos seguir brindando la imagen de una institución que no se ha preocupado por la entrega de beneficios oportunos y la mejora de los mismos, a una población que paga por dichos servicios, debemos cambiar la imagen del Consejo frente a la población y los usuarios de los servicios.

Agradeciendo su justa ponderación y valoración se despide,

Atentamente Jacobo Ramos, Presidente titular del sector laboral del CNSS, y Ruth Díaz Medrano, Secretaria de Acción Reivindicativa y Suplente del sector laboral del CNSS.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, propuso que el tema sea enviado a comisión, si alguien quiere sugerir algo.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, quiero es precisar lo siguiente: nosotros acordamos aquí una política de comunicación a la luz de cuando discutimos el presupuesto del Consejo, entonces no podemos conocer esto en términos resolutivos, cuando hay una resolución general de implementación de política, y la reiteramos a la luz precisamente a la discusión que estamos haciendo en la comisión sobre la atención primaria y la red pública de salud, que contiene la misma preocupación, pero entiendo que debemos dar por recibida esta información y darle curso dentro del marco presupuestario a lo que hemos acordado como Consejo.

Saludar la preocupación de los compañeros de la CNTD, pero no podemos resolver sobre lo que ya está resolutado en términos de política.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, consideró que podía ser enviado a la comisión especial que está conociéndolo.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, esto debe de servirnos de preocupación en el Consejo para que se aplique en el marco de las posibilidades presupuestarias estas políticas de orientación e información a los afiliados y afiliadas y al pueblo dominicano en sentido general,

pero esto no puede ser objeto de una resolución aparte ya emitimos una resolución, es mi valoración, o sea, que se dé por recibida la preocupación de los compañeros, que conste en acta, que la Gerencia General y la Presidencia como responsable de las políticas generales del Consejo, simplemente tomar en cuenta esto a la luz de lo ya aprobado.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, la idea era que se enviara a la comisión que estaba conociendo el tema.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, no porque ya eso fue conocido aquí, incluso se diseñó una política de comunicación, se contrató una empresa que diseñó una política, entonces ya esto es un problema de implementación y recursos.

Racionalidad, priorizar este tema porque ciertamente muchos afiliados y afiliadas no conocen sus derechos, muchos no tiene que ver con que no se difundan sino muchas veces de la profundidad de los temas, o sea, no todos los afiliados/afiliadas conocen el catálogo de servicio de salud, es por un problema a nivel cultural o educativo, muchas veces porque eso está incluso en la página, pero para eso estamos los representantes de los sectores, para orientar.

Reiterar que compartimos la preocupación de los compañeros de la CNTD, pero esto no puede ser objeto de nuevas resoluciones, simplemente lo ya acordado presupuestariamente.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, expresó que el sector al leer la carta que envió la CNTD comparte perfectamente sus inquietudes y su sentir, a ojo de buen cubero porque de verdad personalmente y creo que ninguno del sector empleador, ha leído algún informe que presente los datos que presenta la CNTD y que también expresa muy bien el compañero Vargas Saillant, pero a ojo de buen cubero, de verdad nosotros sentimos lo mismo. El consejero comentó que seguramente personas directamente relacionadas a cada uno de los presentes desconoce muchas cosas de la seguridad social por lo cual creo que hace falta mejorar la comunicación.

Igualmente comparto la posición del Consejero Vargas Saillant sobre el tema de la resolución. Como sector quisiéramos conocer cuál es esa política o cuál es el estatus de esa política?, qué ha pasado con esa política de comunicación? La DIDA tiene dentro de sus mandatos hacer una comunicación para dar a conocer todo lo que tiene que ver con el SDSS a todos los dominicanos y dominicanas, por lo que quisiéramos saber cuál va hacer la campaña de la DIDA o las acciones de la DIDA a nivel de comunicación para este año. Además quisiéramos conocer qué han hecho los años anteriores?, si tienen por alguna casualidad, algún estudio que identifique cuáles son los temas que la población desconoce, cuáles son los temas quizás prioritarios que se tienen que comunicar.

Entendemos que antes de llegar a una resolución deberíamos conocer cuál es la situación a nivel de comunicación sobre todos los temas que tienen que ver con la seguridad social. El Consejero expresó que lo hemos visto, que hemos recibido varias personas que tienen que ver con riesgos laborales que han expresado que hay muchos empleados que no manejan los temas a nivel de riesgos laborales igualmente también las empresas, o sea, como vuelvo y digo, a ojo de buen cubero, tomando las apreciaciones que dicen las personas y las opiniones

de muchos de los integrantes del sistema, nos damos cuenta que hace falta una comunicación para que la población se empodere más de todos los detalles que tienen que ver con el sistema.

Quisiéramos igualmente ver de las campañas que se han hecho, cuál ha sido el impacto?, igualmente en el presupuesto de la DIDA de este año, cuál es el presupuesto que se tiene destinado a comunicación? Por otro lado, sabemos también que las ARS por mandato, tienen que hacer una campaña de concientización que, según la misma SISALRIL, dicen que las ARS lo están cumpliendo, y por qué digo esto? Porque entiendo que quizás nosotros como Consejo pudiéramos establecer algún tipo de lineamientos que se tienen que establecer a la hora de la comunicación de todo lo que tiene que ver con el sistema.

Es una propuesta que se pone en la mesa, evidentemente a discutir aquí a ver qué piensan porque de verdad lo que expresa la CNTD, nosotros también lo hemos sentido de una u otra manera, sin tener estudios.

El **Consejero Jacobo Ramos**, muy buenos días a todos, Presidenta. Fíjense, precisamente la preocupación de la CNTD cuando plantea el tema, es llamar la atención del Consejo Nacional de Seguridad Social sobre la promoción, no solamente de información sobre los derechos y las responsabilidades que tienen los miembros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, sino que la ley establece muy claramente que debe invertirse en prevención en salud porque es una forma inclusive de ahorrarle dinero al sistema, y he leído eso en la ley, y sin embargo nosotros no hemos visto ninguna aunque exista un plan como dice el compañero Saillant, que no dudo que exista el plan, nosotros no hemos podido observar la opinión pública en los medios de comunicación, en las actividades que desarrollan las propias ARS como señaló el representante del sector empleador, que coincido plenamente con él en ese sentido, ninguna campaña dirigida a la población afiliada a la seguridad social respecto a cómo ellos deben conducirse.

Aquí se han producido campañas coyunturales como por ejemplo una del cólera que se celebró que en su momento, tal vez tuvo alguna efectividad, pero de manera planeada no ha habido ninguna campaña de manera sistemática, y por ejemplo nosotros nos hemos acercado a la DIDA y por eso en nuestra comunicación planteamos el tema y la DIDA lo que dice es que no tiene recursos, que sus recursos son limitados, y que por esa razón no pueden desarrollar un trabajo más efectivo. Entonces, el Consejo debe de revisar esa política porque no es posible que si esto lo contiene la ley y el Consejo rector es el que tiene que desarrollar la política para establecer en qué parámetros se pueden establecer esas políticas de comunicación hacia la población afiliada, quizás nos hubiésemos ahorrado inclusive todo lo que ha sucedido en la ARL, que se puso en marcha una campaña de comunicación que evidentemente este Consejo, aparentemente por lo que nosotros hemos podido observar, no tenía conocimiento de ella.

Entonces, parecería como que estamos en el Consejo, rector del sistema, y no tiene conocimiento de manera integral de las cosas que se desarrollan en el sistema, me parece que es una oportunidad de agarrar ese plan que está aprobado y resolutado, ver qué recursos tenemos e inclusive si hay que demandar mayores recursos para esto, que se haga, recuerdo que en una ocasión el pasado Gobierno se declaró el tema de masificar la información sobre la

seguridad social como un elemento de prioridad, claro eso se quedó en reflexiones y no pasó de ser una preocupación.

Entonces, nosotros lo que hemos querido con esta comunicación es llamar la atención del CNSS de la necesidad que tiene la población afiliada al Sistema Dominicano de Seguridad Social, de que haya una mayor información en materia de seguridad social para que la gente pueda entender cómo tiene que reclamar sus derechos, y además de eso que se desarrollen campañas que estén dirigidas a prevenir enfermedades porque eso definitivamente va a incidir de manera positiva en la viabilidad financiera de este sistema, que todo el mundo sabe que según lo que se ha estado declarando tiene un déficit gravísimo producto no de la falta de información solamente, pero el elemento de comunicación de difusión de los derechos de la gente, creo que tiene definitivamente un impacto importante en lo que va ser el desarrollo de la seguridad social en el país.

Entonces, por eso hemos traído esta preocupación, sin querer y parafraseando una frase del Presidente Medina: "sin querer tirar piedras para atrás", pero como una reflexión de llamado a este Consejo Nacional de Seguridad Social.

El **Consejero Nelson Rodríguez Monegro**, buenos días, suscribo prácticamente de todo lo que se ha hablado, pero lo que quería simple y llanamente resaltar es la importancia que tiene esto en cualquier sistema, es decir, lo que es la educación, la promoción y la prevención, son fundamentales para que este sistema opere.

Nosotros hemos estado centrados en dar respuesta reactiva a situaciones que se dan en el ámbito de la salud, en cualquiera de los ámbitos porque la gente no maneja los conocimientos básicos que le permitan ser un autogestor de su estado de salud, es decir, tenemos que contribuir con estas campañas de educación y de información del ciudadano, para que adopten estilos de vidas saludables desde el punto de vista general, desde el punto de vista laboral, es decir, hay que hacer campañas sobre todo en áreas donde hay riesgos altos, de que conozcan los trabajadores cuáles son los riesgos y cómo minimizar esos riesgos, de modo que demanden menor cantidad de servicios y desde el punto de vista financiero se eficiente el sistema.

Hay una parte importante en esto y creo que más que preocuparnos, es ocuparnos de la situación, y considero que es parte del Consejo revisar los planes estratégicos y planes operativos de cada una de las dependencias del sistema, de modo que podamos visualizar qué componente de su presupuesto está destinado al área de la educación y si es suficiente o no es suficiente, pero evidentemente que tampoco podemos hacer digamos campañas de educación a locas, que tiene que ser producto de un diagnóstico, de una preocupación, cuáles son las dificultades y en base a eso diseñar de una manera inteligente los mensajes, pero más que eso también tiene como decía el representante del área de los trabajadores, tienen que ser sistemática, nosotros la poca campaña que hacemos, la hacemos de una manera episódica para dar respuesta a una estación muy coyuntural, no tienen que ser campañas permanentes y que haya un mecanismo de supervisión, de monitoreo y evaluación de esa campaña, de si está teniendo los resultados en esa población blanco a la que se le está dirigiendo.

Hay que hacer encuestas en el tiempo para que de una u otra manera saber si esos mensajes le están llegando a la gente porque eso hay que hacerlo, muchas veces tenemos una campaña y no es efectiva porque no la monitoreamos, tenemos una serie de publicidades muy costosas, eso por un lado, y por otro lado, creo que tiene que haber una voluntad política del tema de lo que es el uso de los medios de comunicación para la educación, el cuidado de medio ambiente y la salud, y la promoción de la salud.

En un momento cuando fuimos diputado, sometimos un proyecto de ley que resolvía el problema de financiamiento de las campañas, se llamaba ley que permite el uso de los medios masivos de comunicación radio y televisión, principalmente por parte del Estado, de manera gratuita, para la promoción de la salud, el cuidado de medio ambiente y la educación, y que era un proyecto que el día tiene 1,440 minutos, y nosotros pedíamos que se le diera al estado 24 minutos de esos 1,440 minutos que tiene el día, para que esos 24 minutos el Estado pudiera utilizarlos.

Desde luego que hacíamos unas especificaciones donde el gobierno que administra el Estado, no podía utilizar ese espacio para hacer promociones de gobierno donde aparecieran los incumbentes, es decir, que pudiera convertirse eso en un mecanismo de resaltar figura y respaldar el gobierno y esas cosas, sino que se creaba un consejo que fiscalizara el contenido de esas campañas, bueno lo poco que ocurrió fue que casi me caen a patadas, muchos editoriales en contra de esa cuestión porque el tema no eran los 24 minutos sino cómo decíamos que debían ser utilizados, nos que nos dieron 24 minutos a la dos de la mañana, nosotros queríamos hasta 60 segundos por hora, luego de cada hora que pudiera utilizar hasta 60 segundos a ver si usted hace un mensaje muy efectivo y corto, pero con un contenido grande en apenas 10 segundos o 15 segundos, hasta 60 segundos, y en razón de que nosotros hacemos esa propuesta sencillamente porque constitucionalmente los medios de comunicación son del Estado las frecuencias, el Estado da una licencia a una institución o a un individuo para que súfrete. Sin embargo, no le devuelven nada al Estado, de modo que esto cuesta mucho dinero, y creo que eso era un mecanismo, que en cualquier momento habríamos de retomar, no del Consejo sino de los actores importantes que están en posiciones de tomas de decisiones porque la verdad es que las campañas son muy costosas, estamos hablando de cientos de millones de pesos cuando se hacen de la forma que deben hacerse.

De modo que quería resaltar eso porque uno de los problemas que tenemos incluso en el primer nivel de atención por el tema de la libre elección, es lo que tiene que ver con la promoción y prevención, es decir, las actividades de salud, he gastado horas y días buscándole solución a una propuesta para el primer nivel del Régimen Contributivo, y la gran dificultad en el cumplimiento de la ley de la libre elección porque si el individuo tiene la libre elección para ir a cualquier unidad de atención primaria que entienda, no está vinculado a su territorio, a su población donde tiene o pudiera tener particularidades, que haga necesario hacer intervenciones en esa comunidad específica por una situación de salud determinada, pero ocurre que hay un componente de la cápita que tiene que ver con la promoción y la prevención, que de una u otra manera no se utilizan y se queda en el bolsillo de las ARS, esa es la realidad.

Entonces, una de la modalidad y estamos trabajando y posiblemente en el menor tiempo posible vamos hacer una propuesta aquí, que implica posiblemente hasta modificación de la ley para darle una solución a ese tema, y excúsenme que lo vincule aquí, pero está relacionado con el tema de la promoción y la prevención, y es que pudiéramos para el Régimen Contributivo desagregar esa cápita, de modo que el componente de la promoción y prevención se dé por parte del Estado en el área donde las personas viven, y que a las personas que pudieran elegir el primer nivel que deseen en el Contributivo, entonces se pague por evento esa atención, fíjense es hasta compleja porque implica mucho, hay muchos intereses en esto, pero en definitiva para concluir y no extenderme más, estamos totalmente de acuerdo en que el Consejo tiene que prestarle atención al tema de la promoción y la prevención para que el ciudadano conozca sus derechos y haga un uso responsable de esos servicios que se le están ofertando.

Handwritten signature on the left margin.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, había propuesto la comisión especial y lo mantengo, ¿por qué? por la siguiente razón: es cierto todo lo que ustedes han comentado de diferente maneras, independientemente de que se haya resolutado, esa comisión especial del Consejo debe revisar lo que se ha hecho, complementar con lo que le falte y recomendar al Consejo para que entonces resolutemos para llevar a los diferentes actores que componen el sistema de seguridad social, para que lo pueda ejecutar, por eso no me equivoco y volveré a repetir que hay que formar la comisión especial para que revise lo que se ha estado haciendo, que pueda agregarle a lo que nosotros entendemos y revisar, para entonces nosotros recomendar y resolutarlo; que los diferentes actores que tengan que ver que se hará un levantamiento completo porque esto no es un tema tan simple, es un tema importante y estoy de acuerdo con todo lo que ustedes han dicho, que cada uno agregó un elemento importante y les voy a seguir dando la oportunidad a los demás, pero vieron cómo surgió la inquietud al yo plantear que vaya a una comisión especial, ahí se despertó el interés de todo el mundo con el tema.

Handwritten initials on the right margin.

Entonces, mantengo la posición de la Presidencia de que se forme una comisión especial, que evalúe lo que se ha hecho anteriormente, que revise y que pueda agregar los elementos para nosotros sacar un producto y enviarlo a los demás sectores con la parte que le corresponde.

Handwritten initials on the left margin.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, nuestra participación es informativa, producto de muchas de las inquietudes que expresó el Consejero Carlos Rodríguez, y que se han expresado en la discusión. En primer término, el Consejo como tal no viene empleando ninguna campaña en la actualidad de publicidad ni de promoción esa es la realidad, porque lo concibió el año antepasado como forma específica de desarrollar una iniciativa que orientara a la población sobre la atención primaria y sus derivaciones, pero ese tema es un tema de estudio, nosotros no podíamos complementar una campaña si todavía una serie de entidades nacionales e internacionales no habían concluido sobre el tema.

Handwritten initials on the right margin.

En segundo lugar, la DIDA que es la responsable en la forma que lo expuso muy bien la CNTD, de darle difusión, defensa e información a los afiliados, pero la DIDA en su presupuesta concibió para el año pasado una iniciativa que no se han podido cumplir, ahora tenemos nosotros la responsabilidad y la hemos iniciado, de conseguir que el Estado Dominicano en su presupuesto complementario ayude a que la DIDA pueda jugar su rol informativo porque con el

Handwritten initials on the right margin.

presupuesto actual que tiene la DIDA no puede hacer más de lo que hace, tiene programa de televisión, de radio, toma iniciativa, lanzan algunas informaciones sueltas, pero amerita de un plan.

Por último, estamos en la puerta de una contratación que hicimos de una empresa que se llama KPMG, que está haciendo un estudio de cuáles son los temas prioritarios, entre los cuales están los aspectos comunicacional, y la parte científica de qué tipo de campaña realizar, ellos lo van a proponer en lo que resta de este semestre, es decir, creo que quedan dos reuniones específicas antes de poderlo presentar al Consejo.

Con esto no estoy contrario a la propuesta que hace la Presidenta del Consejo sino que estoy dando las informaciones de dónde sacaríamos nosotros los elementos para que sea la comisión y el propio Consejo, que puedan decidir de cómo se orienta una inquietud que ha sido tomada en cuenta, que ha sido resolutada y que ha sido retomada con muy buen juicio por parte de una de las entidades integrantes.

La **Consejera Pilar Haché Nova**, mi intervención iba bastante en línea con lo que el Sr. Gerente está expresando, un poco que conecta con las inquietudes que el Consejero Carlos había planteado antes.

Considero que aquí hay dos temas importantes que nosotros tenemos que analizar con este problema: el primero es un tema de presupuesto como bien lo expresó el Gerente, es una realidad que no podemos olvidar cuando analicemos este tema que las instancias del sistema y las dependencias del CNSS han presentado presupuestos acompañados de planes durante los últimos años, que lamentablemente cuando llegan al Gobierno Central pues no son aprobados tal cual son enviados desde acá, y llevamos varios años con el mismo presupuesto aprobado para ejecutar quizás las mismas cosas que cada día son temas costosos.

Entonces, lo primero que tenemos que ver es cuál es la disponibilidad real de fondos que tenemos, para hacer lo que haya que hacer y con esa disponibilidad de fondos hacer un plan de comunicación, analizar cuáles son las prioridades que queremos comunicar y ver cómo nosotros monitoreamos desde el Consejo la eficiencia en el uso de esos recursos para que lo que queramos decir sea efectivamente dicho y por los medios que lleguen a la población de forma masiva, porque me hago la pregunta quizás un programa de televisión no sea lo que todo el mundo se sienta a ver para escuchar quizás temas de opinión, quizás lo que tenemos que pensar es en campañas más simples, donde de forma llana se le diga a la gente el derecho que tiene y cómo acceder a ese derecho.

Nosotros lo que tenemos que revisar, revisar ese plan, revisar la efectividad del plan que tenemos hoy y ver cuál es la disponibilidad de fondos que tenemos para priorizar de eso qué es lo que podemos hacer y qué es lo que más impacto tendría en la población. Veo con buenos ojos el resultado del ejercicio del plan estratégico porque nos puede dar una luz de cuál es el camino por el cual tenemos que dirigirnos, pero sin olvidar la realidad de que tenemos limitaciones de fondos aquí, y ver el tema también a nivel global, o sea, no solamente de la DIDA, como bien mencionaban algunos de los Consejeros porque está el tema de que la cápita está asignando fondos a las ARS para discusión, para promoción y prevención, y en lo

particular quisiera entender, quizás la SISALRIL nos pueda informar cuáles son las acciones que se han tomado al respecto con esos fondos porque en lo particular he sido beneficiaria de acciones de prevención y promoción de mi ARS.

Entonces, no puedo afirmar tajantemente que las ARS no han hecho nada porque he sido participe de acciones en ese sentido, ahora habría que ver si lo que se ha hecho está en línea con los fondos que ha recibido, que no lo sabemos, es información que deberíamos recibir de la SISALRIL de cuáles son los fondos que han recibido las ARS y cuáles son las acciones que han tomado en ese sentido porque para eso la SISALRIL audita las ARS y nosotros deberíamos saber esa información porque también es una forma de que el afiliado realmente conozca los derechos que tiene y cómo acceder a esos derechos.

Concuerdo de que esto no debe quedarse en una simple reflexión sino que este Consejo debe abocarse a acciones de monitoreo de los planes y de la ejecución de los planes que tengamos en lo adelante, dejo como pregunta, quizás el Gerente nos pueda contestar, si dentro de los resultados del plan estratégico van a venir acciones en ese sentido que puedan ser aprobadas en ese momento por este Consejo o si ciertamente entendemos necesaria la conformación de una comisión adicional, porque lo que me preocupa es que hemos conformado una gran cantidad de comisiones especiales que al final ni siquiera se reúnen y no tenemos resultados de nada de lo que entregamos en comisión especial.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, difiero quizás de algún comentario independiente de algunos de los Consejeros, no podemos plantear que lo que ha pasado ayer, pasará hoy y pasará mañana, y perdónenme si soy reiterativa, pero si las líneas a seguir de quienes están coordinando la dirección del barco no están claras, se pierden, pero si están clara en la mente de cuál es la línea principal a seguir, cuáles son los puntos que realmente no se pueden pasar por alto.

No me sigan repitiendo que en este Consejo se han formado muchas comisiones y que no han dado los resultados, ahí no estoy de acuerdo porque si en un lugar alguien que le toque coordinar el trabajo está atento a cuáles son las líneas reales, cuál es la columna vertebral de un trabajo que constantemente va diciendo dónde está esto, no puede pasar por alto lo que se ponga en una comisión el trabajo.

Tenemos que traer esa comisión especial, qué les pido a ustedes en este sentido es precisamente y perdóneme lo reiterativa, que todo aquello que se esté haciendo, que planteó el Sr. Gerente, se recoja con tres personas responsables de revisar qué han estado haciendo los diferentes sectores del sistema con relación al tema, recoger el acápite o lo que ha entregado la SISALRIL para el tema de promoción de las ARS, y traerlo todo y verificar eso; hemos llegado hasta aquí, pero nos falta esto y podemos completar concluyendo para lograr un plan estratégico, si no planificamos no podemos presupuestar, por eso están los estudios, y alguien que le duela y se siente a tomar la acción en la mano, no hablar mucho, eso no da resultado; es ser puntual, y les aseguro que dará resultados.

La gente siente que de seguridad social no sabe, ese es el comentario que incluso hasta periodistas me lo han hecho saber, entonces esto no es un punto fácil, esto no es tan sencillo,

que lo trajo la CNTD perfecto, pero es para nosotros tomar la acción; que se resolvió, que hay un estudio, si pero recójame todo eso y díganme qué se ha hecho con esto, qué nos falta por hacer y qué le vamos agregar, esa es mi posición desde el principio.

Entonces, antes de darle la palabra a los demás Consejeros, mantengo la visión de formar la comisión especial para que se encargue de ir a la SISALRIL y preguntar allí lo que hay para sacar la información, recopilar lo que hemos hecho, dónde estamos y qué nos faltaría, para entonces solicitar al Gobierno Central que nos dé un acápite especial solo para eso, si es necesario, porque no importa lo que hagamos aquí si la gente no lo sabe, se van produciendo medidas de acciones sueltas, y siempre estará la misma situación.

El **Consejero Jacobo Ramos**, no quisiera que perdiéramos de vista lo que nosotros hemos planteado, lo que estamos diciendo, porque nos hemos concentrado alrededor del tema de la DIDA y decía que el Consejo debe involucrarse en una campaña o no, no es eso lo que hemos querido decir, creo que la Presidenta a interpretado plenamente lo que nosotros hemos estado llamando al Consejo como reflexión, es que precisamente se cree una comisión que recoja todo lo que hace el sistema porque es un sistema, y este es el CNSS.

Entonces, las ARS no están por encima del sistema, vamos a ver qué están haciendo las ARS tanto públicas como privadas en materia de comunicación, de prevención para hacer saludable el sistema; vamos a ver qué está haciendo la DIDA tomando como parámetros los elementos y los diagnósticos que señaló el Sr. Gerente, y los estudios que se están haciendo y otros que se puedan hacer, como decía muy bien el representante del gobierno, el Viceministro de Salud Pública, que planteaba muy puntualmente elementos que son reales, que están ahí, y no me pueden decir que se está haciendo ninguna campaña específica.

Sabemos que hay campañas, lo que no sabemos es si esas campañas están respondiendo a la necesidad que tiene el sistema, entonces lo que tenemos que hacer es un análisis, y no quisiera pensar que dijéramos aquí que formamos comisiones para no hacer nada porque entonces tendríamos que evaluarnos nosotros mismos como Consejo, si estamos creando comisiones para no hacer nada, entonces de verdad ahí si estamos estableciendo un cuestionamiento muy puntual a este CNSS.

Ciertamente hay que hacer un análisis y hacer una recomendación de tipo general, con todos los estudios que sean de rigor, pero necesariamente el sistema tiene que establecer de manera sistemática, formas de comunicación con la población afiliada para que conozcan sus derechos, para evitar conflictos futuros, para evitar una serie de elementos, aquí hemos visto por ejemplo como nos llegan de manera recurrente cientos de apelaciones de usuarios de la seguridad social, que ellos han sentido que se les ha negado sus derechos y el Consejo tiene que crear una comisión para ocuparse de esos casos particulares y muchas veces por la falta de información, por la falta de conocer cuáles son sus derechos.

Entonces, lo que nosotros estamos diciendo es que la SIPEN, que la SISALRIL que tiene una campaña publicitaria en este momento muy coyuntural y muy especial, además deberíamos revisar eso, deberíamos revisar que está haciendo el Instituto Dominicano de Seguros Sociales en materia de comunicación, si eso responde a las necesidades del momento, a eso es que

nosotros nos hemos referido; no quisiera pensar que nosotros estamos pensando que no hay campañas, hay campañas, pero quizás no están respondiendo, reitero, para que lo reflexionemos a la política, y por eso nosotros apoyamos la creación de esa comisión que plantea la Presidenta, para que se recojan todos los estudios, los análisis, las iniciativas, los planes, y que nosotros como organismo rector, al que no lo esté haciendo, lo obliguemos a hacerlo porque lo establece la ley, y esos recursos que están destinados para esos fines, que lo estableció en la ley el legislador, se usen para eso, y no para que nadie se los guarde en los bolsillos porque ese no es el interés, ese no es el propósito.

Entonces, fundamentalmente eso es lo que nosotros hemos planteado con este tema y me parece que la comisión especial es importante, y establecer un plazo para que traiga un informe.

La Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández, y que el CNSS como órgano rector fije la política en materia de la seguridad social.

Procedió a dar lectura a la *Resolución No. 209-08: Se crea una Comisión presidida por la Presidencia del CNSS e integrada por un miembro de los Sectores Empleador, Laboral y del Colegio Médico Dominicano, así como un representante de SISALRIL, SIPEN, DIDA, TSS y la Gerencia General del CNSS, para que en un plazo de 60 días presenten al CNSS una propuesta de un programa de comunicación conjunta.*

Más que un programa, diría que un plan de comunicación, la leí para que vean que si han existido cosas, pero el deber de esta comisión que vamos a crear hoy, retomar todo esto para que no quede en el tiempo.

El Consejero Agustín Vargas Saillant, el resultado de ese mandato cuál fue?

Lo que pasa es que nosotros queremos convertir el Consejo en un ente administrativo, y es diseñador de políticas, y por eso perdemos tanto tiempo tratando problemas administrativos y no políticos, y creamos comisiones tras comisiones para tratar problemas administrativos; mientras no entendamos eso vamos a estar empantanados en este CNSS, en vez de estar afrontando los temas de fondo, vamos a seguir tratando problemas de carácter marginales.

La ley es clara, le asigna al CNSS una línea de promoción como tal, a la DIDA como una dependencia del Consejo y a todos los entes de la seguridad social. Ahora nosotros tenemos que entender lo siguiente: nosotros mandamos por resolución del Consejo a elaborar e hicimos un concurso para elaborar y participamos los tres sectores, una comisión para elaborar el plan estratégico del CNSS porque no podemos seguir actuando a retazos, a lo que nos llegue y eso es lo que vivimos haciendo como Consejo, nos llega una cosa y le damos una respuesta coyuntural y no una visión estratégica.

Mi preocupación por el problema de las comisiones es porque tenemos un departamento de comunicaciones de este Consejo, que es la parte especializada de ese tema, que depende de la Gerencia General, en esas instancias quiénes son los especialistas del tema? nosotros los que estamos aquí?

El Gobierno ha contratado especialistas del tema, para responder a propuestas de campañas específicas y sistematizadas, pero de todas maneras como este es el ritmo de esto, no vamos a oponernos a que creamos una comisión especial, pero saben lo que es una comisión especial? Comisiones puntuales, que nos deben rendir frutos rápido; la preocupación de nosotros en cuanto a las comisiones, y está en las actas, es que tienen años con casos y son comisiones especiales, y casos de comisiones de apelaciones, que son problemas todavía más puntuales, que estamos violando los reglamentos y la ley, y no le damos solución a los temas, esas son nuestras preocupaciones.

Si buscamos en las últimas actas, tanto la Presidenta como su suplente, pueden observar su preocupación sobre las famosas comisiones.

Está claro, la ley nos manda a promover, ahora hay que elaborar la estrategia comunicacional del CNSS y sus entes, no una coyuntura sino una estrategia, si es en ese sentido vamos a nombrar una comisión para que elabore una estrategia comunicacional no coyuntural, nosotros estamos de acuerdo, que involucre a los técnicos porque esa resolución que presenta la Presidencia no contemplaba la contratación de técnicos para fines de asesorías, sino que lo dejaba en términos de las instancias, sin ver un problema que es una cuestión de carácter técnico; me estoy yendo casi de este Consejo, en término personal, pero mi institución continuara aquí y nosotros quisiéramos ciertamente que en este Consejo empecemos a tratar los temas en términos estratégicos y no tan coyunturales.

Finalmente, propongo en lo que esa comisión determina la estrategia de comunicación, que resoltemos lo que planteo el Sr. Gerente, a propósito de este tema, en cuanto a los recursos correspondientes en el presupuesto complementario, para darle salida en lo que se resuelve esta estrategia. Se va a discutir el presupuesto complementario ahora en junio, julio, aprovechemos el espacio y que este consejo resolute autorizar a la Presidencia y a la Gerencia solicitar un mayor aporte a este Consejo, vistas todas estas problemáticas que estamos afrontando porque esto tiene que resolverlo el Consejo no una persona.

En este sentido, aprovecho para que se autorice a la Presidencia, vía la Gerencia, que elabore una ampliación o lo sometan a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, que es la comisión que reglamentariamente está encargada del problema presupuestario, a los fines de someter una propuesta de aumento de presupuesto, no solamente para este tema sino para los diferentes problemas que tiene, pero tomando en cuenta esto.

La **Consejera Delci Sosa**, muy buenos días, como parte integral del plan estratégico me pareció muy oportuna la intervención de todos, pero tomando en cuenta lo planteado por el Sr. Gerente General de que este plan contempla políticas importantes en materia de comunicación y que si bien está enmarcado en que cada estamento del sistema tiene que tener una responsabilidad en materia de comunicación, no es menos cierto que mayormente va dirigida bajo la responsabilidad en el plan de la DIDA, que es la encargada de la promoción.

Considero que es importante la comisión porque esta viene a hacer como una especie de levantamiento de qué están haciendo las entidades del sistema, como decía el compañero

Jacobo, hacer una especie de evaluación de qué se ha hecho hasta ahora y qué tantos recursos que se informan que se están implementando para esa área, para ver si es verdad que esto está llegando a quienes deben llegar, y como decía la Sra. Presidenta, salimos hacer una encuesta en la población, la mayoría de la gente le va a decir que no sabe nada de seguridad social.

Entonces, me parece oportuno que la comunicación que hace la CNTD a este Consejo, y sobretodo tomando en cuenta el plan estratégico, que déjeme decirles que cuando vi la comunicación de la CNTD y que a propósito del plan estratégico y que tenemos reuniones pronto, pensé llevar esta comunicación para que esto fuera tomado en cuenta en materia de comunicación en el plan estratégico, y como decía el Viceministro Nelson Rodríguez, me parece importante el apoyo que pueda dar el Gobierno en materia de prevención, y pienso que es oportuno el momento para solicitar el apoyo del Gobierno en esta difusión que debe hacerse, y pongo como ejemplo el plan de alfabetización que tiene una campaña bastante bonita, que llega y que hay un interés y un entusiasmo, y como esto es de carácter humano porque se trata de la prevención de la salud hasta de la alimentación, pienso que nosotros desde esa comisión se puede hacer una buena política, un buen plan de comunicación integrado con lo que estamos planteando en el plan estratégico.

Aprovecho para incentivar a los sectores a que participemos de esto y que nos den los aportes a los que allí estamos, especialmente mi sector, para que cuestiones como esta nos las hagan llegar para nosotros dejarlas plasmadas y evaluarlas, verla el Sr. Gerente y el Lic. Eduard, en el plan estratégico, pero felicito verdad la carta de los compañeros de la CNTD y todos los planteamientos que aquí se han hecho porque son muy oportunos y apoyo la conformación de la comisión.

El **Consejero Ramón Ant. Inoa**, buenos días Sra. Presidenta y demás damas y caballeros. Solo quería observar, en relación con el tema, que tengo aquí en un listado la Resolución No.277-04 que se refiere a una comisión especial para apoyar a la Gerencia General sobre un plan de promoción enfocado a lo que prevé el Artículo 6 de la Ley 87-01, que es introducir la enseñanza de la seguridad social en el sistema medio y básico de las escuelas. Entonces, como es un aspecto que tal vez no conlleve un presupuesto o unas complicaciones financieras muy importantes, me gustaría saber de la Gerencia sobre esos trabajos de la comisión porque es un punto muy importante, tal vez a largo plazo la promoción más importante que pueda haber de la seguridad social porque se trata de los estudiantes del nivel básico y nivel medio, de manera que es un aspecto que planteo como una observación con el fin de que tal vez pueda irse adelantando en ese sentido, independientemente de cualquier otro plan de promoción que exista en el futuro.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, esa resolución a la que el Consejero Inoa hace referencia, la No. 277-04 del 14 de julio del 2011, que nosotros pusimos en ejecución en visita al Ministerio de Educación, que está obligado por la Ley 87-01, artículo 6, a que todo lo referente a seguridad social sea impartido en las escuelas básicas y media de la República Dominicana. Hemos hecho varias reuniones consecutivas, está por cumplirse ahora por la iniciativa tomada por el Presidente, referente a las estancias infantiles, que ayuda a esto porque parte del 4% contribuye porque en ese momento ellos alegaban que no tenían recursos.

Entonces, efectivamente eso es parte de la ayuda, no tumba los otros argumentos ni la iniciativa que nosotros planteamos de esperar que el plan estratégico, un asunto de tres semanas y que tiene un componente donde la comunicación constituye un elemento a tomar en consideración.

Por otra parte, también se ha incluido con mucho esfuerzo el que la Ministra participe, pero también hemos adelantado las gestiones y conseguimos en el año 2011 y 2012 presupuestos complementarios por parte del Ministerio de Hacienda, para completar algunos planes específicos del Consejo, y creo que eso es enteramente posible, pero no estoy en contra de una comisión especial que le de vigencia a esto, nosotros cumplimos con nuestro deber y si hay una comisión que está por encima de eso, mucho mejor todavía.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, sigo con mi propuesta así es que lo voy a someter a votación la propuesta específicamente de la conformación de esa comisión especial, especial, especial si le podemos decir y en donde pido que las personas que quieran ser parte de ella pues pongamos en prioridad.

Considero que más que la comisión, para lo que es en principio la campaña de promoción que sea el plan de la promoción y educación de la seguridad social en la República Dominicana. Por eso dentro de mis responsabilidades solo pediré a ustedes ser parte de esa comisión personalmente porque es la línea para mí neurálgica, en el tema de una política pública de la seguridad social como responsabilidad, no es un simple hecho en donde la población necesita conocer, esa comisión no solo será del Consejo porque indistintamente realizaré una reunión de trabajo con los representantes del sistema: DIDA, SISALRIL, Gerencia y SIPEN porque nosotros periódicamente nos reunimos como parte del sistema y el Ministro de Salud Pública que es el Vicepresidente del CNSS por la parte del Estado porque esa es una política que debe salir desde el Estado, independientemente de la política que vamos a someter aquí, para ampliar el escenario de visualización porque ya con 10 años es justo que un día como hoy nosotros tomemos esto para el conglomerado de la sociedad dominicana, para lo que es el conocimiento y la capacidad sobre la educación sobre lo que debe ser y es la seguridad social.

Luego procedió a conformar la comisión: por el sector gobierno, la Presidencia del Consejo; por el sector laboral, el Sr. Gabriel Del Río; por el sector empleador, el Lic. Carlos Rodríguez; por el CMD, la Dra. Amarilis Herrera; y contará con la participación de las instancias del sistema. Los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 316-02: Se crea una Comisión Especial conformada por: la Lic. Maritza Hernández, Presidenta del CNSS; el Lic. Carlos Rodríguez, Representante del Sector Empleador; el Sr. Gabriel Del Río, Representante del Sector Laboral; y la Dra. Amarilis Herrera, por el Colegio Médico Dominicano, con la participación de la SISALRIL, SIPEN, DIDA, TSS y la Gerencia General del CNSS, a fin de elaborar una propuesta de política de educación y promoción de la Ley 87-01 que crea el SDSS, de manera conjunta entre las entidades del SDSS. La Comisión deberá presentar un informe al CNSS en un plazo de 90 días.

Párrafo: La presente resolución deroga la Resolución No. 209-08 d/f 25/6/09.

5) Solicitud Aceptación de Pago por la Sociedad Comercial XOLUTIVA, S. A., a favor de la TSS. Comunicación del CNSS No. 378 d/f 10/04/13. (Resolutivo)

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, tengo la información de que ese caso está en los tribunales, por lo tanto considero que no es competencia de nosotros tocar el tema, como se recibió se puso en la agenda, pero hay que esperar los resultados del tribunal porque está en apelación y eso suspende cualquier acción. Entonces, vamos a dejar que siga su curso jurídico.

6) Estancias Infantiles Cobertura Ampliación. Solicitado por la Presidencia del CNSS. (Resolutivo)

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, Tenemos a la invitada que es la persona que lleva el stand de las Estancias Infantiles, la Dra. Lilliam que esta por ahí, fue una solicitud de ella, así es que vamos a invitarla a que pase para que nos exponga en qué consiste la ampliación que ella está solicitando.

Buenos días Dra. Lilliam Rodríguez y demás acompañantes, ustedes nos vinieron a plantear el tema que fue puesto en agenda por su solicitud sobre la ampliación de la cobertura de las estancias infantiles. Así es que los vamos a escuchar, luego pasamos a la sesión de las preguntas por parte de los Consejeros, y después cuando concluya esa parte, ustedes se retiran y nosotros nos quedamos discutiendo el tema.

La **Directora de la AEISS, Dra. Lilliam Rodríguez**, buenos días a todos, en nombre de la AEISS, que son los servicios de atención integral a los niños y las niñas del Régimen Contributivo de la Seguridad Social, muchísimas gracias por esta valiosísima oportunidad. Me acompañan el Ing. Ricardo Rodríguez, que nos está ayudando en este proceso del proyecto 12, como se calificara el proceso de ampliación de cobertura; y Pablo Cepeda Infante, que es el Contador de AEISS.

Nosotros quisimos hacer una breve anécdota, una breve reseña histórica que creemos que tal vez por el tiempo no sea conveniente abundar, pero para nosotros es importante saber que en el año 2010 después de comenzar los servicios de estancias infantiles, que se decidió la ampliación de la cobertura y desde ahí con una subcomisión especial creada por este mismo Consejo, tal vez no son los mismos los actores, se decidió trabajar en ese proceso, arrojando la posibilidad de remodelar siete prestadoras de servicios existentes y construir cinco estancias.

En aquel momento hubo unos fondos disponibles para la adquisición de los módulos Camboya, Cien Fuego y Pequín, que eran las prestadoras de servicios de estancias infantiles hechas por el ADOZONA de Santiago, y después la comisión de damas decidió no vender esos módulos y nosotros en articulación directa con la Gerencia General del CNSS, y con la donación de Doña Soraya Checo de Álvarez, de 4,000 metros cuadrados en una población extraordinaria y de gran demanda, en la Provincia de Santiago, La Otra Banda, se decidió derivar esos fondos para la construcción de esa estancia infantil. Resulta que ese proceso inició y los fondos se

agotaron porque en el momento en que se decidió trabajar las estancias, no se contempló o no se tomó en cuenta una serie de situaciones que eran perentorias como garantía de la seguridad de los niños y las niñas, y entre ellas era la edificación de las verjas perimetrales de cada una de las prestadoras, al no contemplarse eso, pues nosotros nos vimos en la necesidad de valorar esa parte, y eso por supuesto obviamente provocó el incremento de las obras.

Y la otra cosa fue que cuando el proyecto 12 fue presentado en aquel momento, el Consejo aprobó solo una parte de los fondos, no la totalidad que estaba previsto \$173,000,000.00. Entonces, eso significó que a partir del mes de septiembre las obras se detuvieron en su proceso de ser finalizada, y es por eso que nosotros estamos apelando a los miembros de este Honorable Consejo para la posibilidad de cinco de las obras que están a medio talle de poderlas concluir, y de ser posible completar la segunda fase del proyecto 12 con otras obras que estamos presentando aquí.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, buenos días, mi nombre es Ricardo Rodríguez, en mis funciones como asesor en materia de obras civiles de este Honorable Consejo, he estado dando seguimiento a todas las obras que se están ejecutando actualmente como parte de este programa de ampliación de cobertura lo que llamamos proyecto 12.

Básicamente nuestra función ha consistido en elegir un modelo de edificación que cumpla con los requerimientos básicos, sobre todo las normas del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), y que en materia de lo que se llama el buen ejercicio de la ingeniería nos dé los resultados esperados; para eso nos involucramos desde el principio en este proyecto, desde que se asignaron los fondos y surgieron las ideas de cómo debían ser las edificaciones, participamos en un concurso en donde la AEISS solicitó a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) que invitara a sus estudiantes de diseño en el 10mo. semestre o de término, para presentar sus propuestas a fin de que se pudiera lograr un diseño que respondiera a las expectativas que teníamos planteadas.

Este modelo de estancias resultó ser una edificación con un aspecto muy gracioso, una planta en forma de S o senoide, que dentro, funcionalmente, podría albergar a 280 niños y que cumplía con los requerimientos del CONDEI.

Estas estancias se comenzaron a construir en diferentes puntos de la geografía nacional y hoy en día tenemos ya una de ellas inaugurada, Las Hortensias de la Provincia Monseñor Nouel, y en la actualidad tenemos cinco más de estas unidades que ya están avanzadas e inclusive la de La Otra Banda de Santiago o ciudad Santa María, la tenemos lista para ser inaugurada.

En el proceso hemos estado ocupándonos de que la calidad de esas edificaciones sea la que nosotros esperábamos o las que todos esperan, la que ya está en funcionamiento ha dado bastantes resultados y hemos nos han retroalimentado con buenas opiniones de las personas que la han visitado y han visto el funcionamiento inclusive de los usuarios; las que están en proceso y que podrían ser inauguradas en los próximos meses, hemos estado tratando de que cumplan con esos requisitos sobre todo que los contratistas han colaborado con nosotros y hemos estado mano a mano tratando de sacar un producto como en realidad lo necesitamos.

En la parte estructural que es donde más hemos hecho énfasis, queremos que esas edificaciones de las estancias sean sobre todo seguras y durables, estamos promoviendo que esas edificaciones de hormigón armado cumplan con los requisitos antisísmico sobre todo, y que esas características nos garanticen que ellas den servicios por mucho tiempo y que tengan capacidad de ser ampliadas a un segundo nivel pudiendo casi duplicar su capacidad en términos de años o de las necesidades de crecimiento que así lo impongan.

Por otra parte, hemos estado interesados en que los recursos que han sido autorizados por este Consejo y que se han aplicado a la construcción de esas estancias, como también a las remodelaciones de otras existentes, que hayan sido aplicados de manera correcta y que al final podamos pasar balance y que podamos tener la seguridad de que han sido invertidos de una manera correcta. Por lo tanto, también en esa parte hemos hecho énfasis en lo relativo a la fiscalización de las obras, todas las ubicaciones que se le han pagado a los contratistas han sido debidamente verificadas y en la actualidad estamos haciendo unas mediciones y comprobaciones en aquellas obras que ya están más adelantadas, y a partir de eso hemos determinado los costos reales de ese modelo y hemos podido establecer el costo unitario de producción de ese tipo de edificación, con esas características especiales que deben tener las estancias infantiles. Estoy a disposición para cualquier tipo de pregunta de carácter técnico.

La **Sub Gerente Financiera del CNSS, Lic. Ana Patricia Fernández**, buenos días a todos, nosotros como Consejo hicimos este pequeño informe ejecutivo que es el que ustedes tienen en las manos, en donde hicimos un resumen de todo lo que es el proyecto de estancias infantiles. Los fondos que faltan para concluir la primera parte son \$74.6 millones más los fondos que se están solicitando para la segunda etapa que ascienden a \$117,599,000.00, para un total de \$592,000,000.00.

Ese es el resumen financiero de todo lo que hablaron la Dra. Lilliam y el Ing. Ricardo, es el monto total necesario para concluir lo que es el proyecto de estancias.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, aquí tenemos unas gráficas que nos gustaría que ustedes vieran, que son de la Estancia Infantil que está siendo concluida en el sector La Otra Banda de Santiago.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, preguntó si es una de las estancias que ya están construidas?

La **Sub Gerente Financiera del CNSS, Lic. Ana Patricia Fernández**, le respondió que sí.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, estuvo de acuerdo en que se visualizarán las imágenes de dicha estancia, a inaugurar próximamente.

Es una belleza para nuestros niños. Hay que felicitarlos por el buen gusto con que prepararon lo que podríamos llamar la construcción única de las Estancias Infantiles porque todas tienen el mismo diseño y eso es importante. Además, se da una comunicación visual que desde que alguien llegue y vea, sepa que pertenecen a la Estancias Infantiles, que se pueda identificar, esa es la ventaja de las construcciones con un diseño único.

Tuve la oportunidad de inaugurar la de las Hortensias de Bonaó, recién iniciando la gestión, y es muy hermosa.

La **Dra. Lilliam Rodríguez**, nos alegra de verdad que se sientan complacidos con el diseño y con todo esto, pero es importante destacar que cada uno de los solares donde han sido edificadas cada una de las prestadoras, han sido resultado de donación por diferentes sectores, ya sea la iglesia, el sector empresarial y también algunos solares donados por acuerdo de colaboración firmado por este Consejo con Pro industria, no ha habido que invertir un solo centavo y las edificaciones salieron a un costo por debajo de lo que está contemplado real y efectivamente, cada uno de los solares son de 4,000 metros cuadrados cabe destacar eso.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, solicitó tomar en consideración las observaciones del Dr. Nelson Rodríguez con relación a las gomas y a los criaderos de mosquitos, que sean perforadas para que no quede agua aposada en ellas, ok? Muchas gracias Consejero.

Vamos abrir la sesión de preguntas, pero iniciar con una para fines de edificación, aunque si mal no recuerdo, tengo el costo de cada una de las estancias, por supuesto sacando lo que es el terreno, que es lo que puede y hasta la fecha, que según dijo el ingeniero, habían hecho un presupuesto que ya se entendía que era único para una construcción única, esa es la ventaja. Entonces, cuál es ese presupuesto para información de nosotros y de la comisión que tendría que trabajar en el aspecto de la ampliación.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, hemos optado por sincerizar el precio, sobre todo por el hecho de que en la primera etapa que ya está en su fase final, se consideró un precio unitario que no se correspondía con la realidad al momento de comenzar los trabajos, hoy en día con las estancias que están ya construidas, hemos determinado el precio unitario real acorde con los precios actuales de los materiales de construcción y sobretodo que hemos incluido todos los elementos externos como son las verjas perimetrales de protección y el acondicionamiento de las áreas exteriores, que se complementa con un área de juegos, jardines y huertos para que los niños tengan ese contacto con la naturaleza.

En las áreas exteriores, a propósito, en nuestro caso tenemos solares que han permitido que esas áreas exteriores cumplan con el 1.5 metro cuadrado por cada niño usuario de la estancia porque tenemos solares de 4,000 y 4,500 metros cuadrados, que han sido conseguidos a través de los medios que la Dra. Lilliam les explicaba.

Este nuevo precio que se ha establecido es de \$21,400.00 por metro cuadrado de construcción e incluyendo todos los accesorios que la estancia requiere, más un acápite de equipamiento que se ha puesto de manera separada, por lo tanto una estancia infantil con la característica de este tipo de edificación costará \$27,777,000.00 en inversión en edificación, y les recuerdo que los terrenos han sido adquiridos a manera de donación o han sido facilitados.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, pregunto si \$27,777,000.00 incluyendo lo que es el equipamiento, todo?

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, le contestó que no, sin el equipamiento.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, solo la edificación?

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, correcto.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, qué porciento del equipamiento para hacerla única, como ustedes han planteado en la que se vio en Bonao por ejemplo, que tiene los diez salones multiuso, la cocina, el área de salud, de orientación, etc.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, el equipamiento total de esa edificación tal como usted la vio en las Hortensias de Bonao es de \$2,500,000.00.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, lo que significa que habrá que pensar en alrededor de \$30,000,000.00 por cada estancia.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, correcto.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, es bueno hacer los números porque para tomar una decisión debemos conocer los detalles.

El **Ing. Ricardo Rodríguez**, las estancias tienen 1,298 metros netos útiles, o sea, 1,300 metros redondeando el número, y cabe destacar lo que la Dra. Lilliam me acota por acá, la variante que se introdujo en las normas del CONDEI en el año 2012 nos va a permitir aumentar la capacidad, las estancias construidas en esta primera etapa tienen cupo para 280 niños, mientras que reacomodando los muros de divisiones y haciendo los espacios más eficientes vamos a lograr 310 por cada estancia a partir de ahora.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, teniendo en consideración que estas estancias infantiles han sido construidas producto de lo que establece la Ley 87-01 y de donde sale el dinero, que es específicamente el 0.01% de lo aportado por el Régimen Contributivo; con relación a la cercanía de los lugares de trabajo donde están siendo construidas, para que usted nos explique eso. Por ejemplo, sé que la de Bonao está muy bien colocada, que es alrededor de la zona franca, pero entonces las demás ustedes han concebido que sean próximo a los lugares de trabajo para que los padres y madres trabajadores, puedan hacer uso de dichas estancias.

La **Dra. Lilliam Rodríguez**, en algunos lugares específicos, las Hortensias en Bonao y como podrá serlo Los Alcarrizos y Hato Nuevo, que están justo en las proximidades del centro industrial, pero en Santiago por ejemplo, con el levantamiento de la información que realizamos con todas las áreas de Recursos Humanos del área del Sector Empleador, tanto público como privado, pudimos hacer un levantamiento de información y ver cuáles eran los barrios o sectores de Santiago con mayor cantidad de niños y niñas de 0 a 4 años pertenecientes al

Régimen Contributivo y eso arrojó que en La Otra Banda la proporción de niños hijos de operarios y trabajadores, es de aproximadamente 4,000 del Régimen Contributivo, por eso cuando recibimos la donación vimos la posibilidad de devolver a ese sector de Santiago una deuda social probable, acumulada que tuviéramos nosotros, porque todo esto lo hemos ido haciendo con las gerencias de recursos de humanos de las diferentes empresas, viendo sus necesidades y de ahí también salió la gran necesidad de la Provincia La Altagracia cuando los Hoteles Hard Rock y Casino, nos dijo estamos al día con la seguridad social y tenemos 644 niños entre 0 y 4 años, dónde está nuestra estancia, y por eso las ubicaciones que les estamos ofertando en la segunda fase del proyecto, dando respuesta al sector empleador tanto público como privado.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, saludos Dra. Lilliam y acompañantes. Las estancias infantiles que están bajo su dirección están solamente dirigidas a los hijos de los asalariados afiliados al sistema o van dirigidas también a otros, por ejemplo: a trabajadores por cuenta propia, desempleados, etc.?

La **Dra. Lilliam Rodríguez**, su pregunta es muy buena y sobretodo interesante porque todos aquí recordamos que la prestación de este servicio bajo el Régimen Contributivo como parte del SFS, apenas va a cumplir 4 años este primero de junio, y resulta que en el aquel momento para el inicio del servicio dejamos a todos los niños y las niñas que estaban recibiendo atención en las estancias, lo que significa que nosotros en aquel momento teníamos un 33% de atención al Régimen Contributivo, y el resto al régimen no afiliado, llámese subsidiado o contributivo subsidiado, que nunca ha comenzado, y en aquel momento este Honorable Consejo decidió que hasta que los niños y niñas que estaban en el período de 45 días de nacidos no cumplía los 5 años, que es la mayoría de edad, no podíamos sacarlos de la estancia, hoy nosotros estamos atendiendo a 8,420 niños a la fecha del jueves pasado, de los cuales solo 5,800 son del Régimen Contributivo, el resto son de los no afiliados o no cubiertos, que nosotros lo estamos subsidiando

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, entonces el Estado está haciendo el aporte correspondiente, fuera de lo que es la seguridad social y que manda la ley?

La **Dra. Lilliam Rodríguez**, no, nosotros solo recibimos el aporte correspondiente del Régimen Contributivo.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, otra pregunta, ya no a ustedes sino a la parte del presupuesto del CNSS.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, solicitó al Consejero Saillant que la pregunta de presupuesto, la dejara para cuando salieran los invitados.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, explicó que como la Dra. Lilliam intervino como parte de la comisión especial que trabajó el tema de las estancias.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, nosotros manejamos la información cuando estemos solos. Vale recordar que las estancias infantiles para las cuales responde y

trabaja la Dra. Lilliam, son de la Seguridad Social del Régimen Contributivo, solo para que recordemos eso.

La **Dra. Lilliam Rodríguez**, se los vamos a agradecer.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, preguntó cuánto fue lo que solicitaron?

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, respondió que \$492.0 millones, y nosotros tenemos \$600.0 millones.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, nosotros tenemos 600 millones ellos están pidiendo menos de 500, entonces ese dinero esta ocioso, y las estancias han demostrado su eficacia y no es contradictorio con ningún objetivo.

Realmente Saillant y demás Consejeros la TSS nos confirmó, previo a nosotros traer este tema, porque participamos casi en todo los temas, a veces en comisiones sin estarlo, pero tratamos de contribuir en la medida de lo posible, sin hacer mucha bulla. Realmente le hemos estado dando seguimiento, teníamos dudas con respecto al desarrollo de las estancias, su materialización, sus costos, etc., y por eso nos vimos en la precisión de que un ingeniero respondiera a nosotros con una simple asignación mensual, nos dé un informe prácticamente diario de qué pasa, de cómo andan las cosas y eso ha contribuido a la diaphanidad y transparencia del proceso, por eso han hablado con precisión.

Actualmente la TSS tiene cerca de \$600.0 millones, y nosotros podemos garantizar la culminación de proceso muy avanzado, algunos que están ya para inaugurar, que no lo hicimos porque no había las condiciones de que el Consejo conociera previamente, y eso es una forma, un estilo tanto de la Presidenta como nuestro de que las cosas aquí se conozcan.

Se van ampliar algunos más y esto no entra en contradicción con ninguna iniciativa que haga prolífico este tipo de régimen, que ayuda a la educación y que incluso les puedo asegurar que los niños que participan en las estancias están por encima del nivel de cualquier colegio privado que existe en la República Dominicana porque cuando hemos visto presentaciones de estos niños en obras de tipo patrióticas, elementales, matemática, de composición, de lectura, es una cosa increíble.

Considero que este es uno de los aportes verdaderamente significativos, que si logramos que prosiga creciendo, nos vamos a sentir orgullosos aunque no seamos en ese momento Consejeros, como estaba diciendo Saillant y como dijo Ing. Maluf, porque es el resultado de una obra de tipo social de gran alcance.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, las estancias infantiles es un tema que para mí sumamente importante, y quiero hacerles un recuento: en el mes de noviembre se presentó al Ministerio de Trabajo, la Dra. Lilliam con el tema de las estancias y su significado para todas las madres y mucho más a las padres, que somos la que mayor responsabilidad

tenemos con relación a la educación de los hijos, el por ciento de padres que se involucra en ir a una escuela, en visitar, en ir a una reunión es un por ciento muy mínimo y esa es la verdad.

Llevando el tema me explicaba la dificultad que tenía para la ampliación por el dinero que se le diera y que estaba en la TSS, y que debería de salir de nosotros, y viendo la condición de las estancias y después verlas terminadas físicamente la primera. Luego visité otra vez, en el mes de febrero la de Bonaó y vi que ya los niños un día cualquiera, sin esperarme, qué estaba pasando con ellos; entré a la cocina y vi lo que quería ver, y realmente como nosotros hemos sido muy respetuosos del tema, de colocar en la agenda lo que va con el día a día, pensamos que ya no podía pasar por más tiempo el tema de aumentar la cobertura para entregarle el dinero que está en la TSS y que la ley manda a que se le entregue para la construcción de estas estancias infantiles, en donde nuestros niños, una parte importante en la mayoría, como decía el 80% del Régimen Contributivo y otros niños que se pueden subsidiar, que también lo necesitarían.

Entonces, me atrevo a decirles que es una labor importante que se está haciendo para el sector trabajador de la República Dominicana, además el servicio social que reciben los niños que se adiciona a eso, le da tranquilidad de los padres. Es importante que estas estancias sigan multiplicándose porque una madre cuando tiene un niño de 0 a 4 años en una estancia infantil cerca o donde ella tenga control, que no hay huelga de maestro, no hay nada que pueda afectar su desarrollo de cotidianidad, pues eso hace que se produzca un trabajador y un empleador más satisfechos porque sus trabajadores al tener el problema domestico resuelto con sus hijos, pues puede producir más.

Entonces, quise hacer varias preguntas aunque tenía la información porque me habían enseñado la presentación y la inauguración en Santiago que quisimos dejarlo para después, en otra oportunidad cuando ya estuvieran quizás una o dos más, pero quizás anticipándome a lo que sea, me gustaría que la próxima que se vaya a inaugurar los Consejeros estén ahí para que vean qué es realmente una estancia infantil, con diez salones para atención de los niños con sus mesitas y todo lo demás, una cocina industrial con condiciones para cocinar sus alimentos, está el patio de juego, el área de salud, el área de educación, psicólogos, que estén dos personas por salón, o sea, es completa prácticamente, para mi es uno de los lugares más completos que se le puede ofrecer a un niño o a un padre para su tranquilidad emocional y su educación.

Y como la ley nos lo establece y el dinero está ahí, depende de nosotros cómo crecerán, y que se haga de acuerdo a las necesidades poblacionales, y como bien hemos planteado y ustedes sabrán de que sean cercanas a los lugares donde produzcan mayor beneficio a los trabajadores, el hecho de tenerlas cerca al lugar de trabajo, donde puedan dejar sus hijos e ingresar a sus trabajos, y recogerlos luego que salgan porque laboran hasta las 5 de la tarde.

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, explicó que el Ministerio de Educación asumió los psicólogos y los maestros, para que no deserten porque los que estaban al principio recibían menos remuneración que lo que le pagaban en cualquier colegio.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, este tema definitivamente como usted lo expresa Sra. Presidente, nos llena de alegría que se estén construyendo todas estas instancias infantiles y ver las fotografías, pues aún más.

Los beneficios que van a traer las estancias infantiles, y que todos los conocemos, de verdad que es algo que hay que apoyarlo, y me imagino que con eso en mente fue que el Presidente de la República, el 16 de abril promulgó el Decreto No. 102-13, en el cual se declara de alto interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años. Con ese decreto se lanzó el programa "*Quisqueya Empieza Contigo*", y entre otros de los puntos que habla el decreto, quisiera leer el artículo 6 del decreto que dice: que el plan nacional de protección y extensión integrada a la primera infancia en su versión operativa, incluirá en el actual período de gobierno, es decir, hasta el 2016 la construcción y puesta en servicio de 216 nuevas estancias infantiles, el desarrollo de una red de atención integral de base familiar y comunitaria, con habilitación de centros comunitarios y sus respectivas redes familiares, cuatro centros de atención integral a niños con necesidades especiales, del grado pre primario, niños de 5 años, y un programa de capacitación y certificación de niñeras y cuidadoras.

Entre otros de los artículos del presente decreto, se crea una instancia en la cual el CNSS tiene un asiento, entonces traigo esto a colación porque creo que es fundamental que cualquier decisión que vayamos a tomar como Consejo, de alguna manera esté en línea con lo que vaya a establecer este programa porque estamos hablando de la creación o construcción de estancias infantiles, y según el decreto que aprobó el Presidente de la República, se está desarrollando una instancia superior para que maneje todas las instancias y supervise tanto la construcción y otros temas.

Entonces, la otra pregunta es si nosotros como Consejo ya fuimos invitados a una primera reunión para este programa o si se ha avanzado algo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, con referencia a lo que explicado por el Consejero Carlos, nos llenó de orgullo que el modelo que se escogió para que el Presidente tomara la decisión de las estancias y la construcción, fue el modelo de las estancias infantiles del SDSS, así como está se le envió a Palacio, con todos los detalles de lo que tenían, incluso la cantidad de construcción, los niños que albergaban, etc.

Aunque nosotros tenemos una parte de asiento, recuerden que la ley es complementaria, hay una parte que es bueno recordar es con relación a las estancias infantiles donde principalmente estarán los niños de trabajadores del Régimen Contributivo, con condiciones sanas, y no quiero mezclar una cosa con la otra, es fundamentalmente por eso del dinero que se aporta en el Régimen Contributivo para esta construcción de las estancias, es el 80% para la tranquilidad de los trabajadores y trabajadoras dominicanos.

Entonces, lo demás se utilizó como un prototipo igual para que queden muy bien conceptualizadas, de igual condición, pero que no necesariamente tienen que estar cerca de lugares de trabajo, ni siquiera cerca donde hallan centros de trabajos sino que serán para todos los niños en su primera atención.

Nosotros vamos a trabajar el tema de que una cosa no está totalmente ligada ni totalmente separada, entonces vamos a esperar porque esto se lanzó como construcción ya con el modelo de las estancias infantiles, y vamos en su momento se solicitará la asesoría de la Dra. Lilliam y demás los que tienen que ver con este proyecto de las estancias, para tomar la decisión.

Lo que a nosotros nos concierne no deroga el decreto del Presidente, lo que es la ley, vamos a seguir funcionando como tal porque en su decreto no deroga la ley, por eso nos mantenemos atendiendo lo que son las estancias infantiles, que vea precisamente con la conceptualización y demás, y sé que eso fue lo que el Presidente en su momento quiso la protección a la infancia y pone el agregado de los niños con condiciones especiales, lo que conlleva un doble de gasto y por eso el Estado tomó esa cantidad, pero no pautaron lo que es el 0.1% que se descuenta o se contribuye por el Régimen Contributivo.

Se nos solicitó como Consejo la idea de cómo se estaban construyendo las estancias, las condiciones que tenían, y se les entregó todo, los planos todos, incluso se parecerán, serán casi iguales para no trabajar más, y esto que está listo. Solo quería aclararles eso.

El **Consejero Winston Santos**, en efecto la Ministra habló bastante bien, de que las Estancias Infantiles y CONANI no tienen nada que ver con esto, esto es a través del Régimen Contributivo que se aporta, no son gratis, tampoco no pagan una cápita particular para tener sus niños en la estancia, esa parte para que la tengamos presente.

Realmente no fue para eso que tome la palabra, sino para decirles que hay una comisión de estancias infantiles, que debe darle resolución a un dinero que está pendiente de entregar por un error del Consejo que no lo despachó en su momento, por un error de tipo material como se llama, en vez de un número puso otro, y que de alguna manera ha dado dificultad para entregárselo. Entiendo que con el ánimo que se ha vislumbrado aquí, esta comisión estará en capacidad de reunirse la semana que viene para tomar una última medida en ese sentido, solamente esa aclaración.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, apoyo la decisión del Gobierno, pero le está quitando poder al Consejo y al CONDEI porque esto no es nada más para los contributivos, la seguridad social tiene tres regímenes de financiamiento, saludo la iniciativa del Gobierno, pero está violando la ley, el órgano rector de todas las estancias es el CONDEI; nosotros no solamente legislamos para los contributivos, hay tres regímenes de financiamiento y precisamente el artículo sobre el financiamiento de las estancias infantiles es el artículo 136 habla:

Art. 136.- Financiamiento de las Estancias Infantiles

Las estancias infantiles serán financiadas de la siguiente manera:

- a) *Fondos provenientes del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), previstos por la presente ley;*
- b) *Recursos aportados por el Estado Dominicano para extender este servicio a los trabajadores por cuenta propia y a las familias de bajos recursos;*

- c) *Recursos aportados por instituciones y empresas privadas destinados a servicios complementarios a grupos y sectores definidos;*
- d) *Donaciones de empresas, instituciones, fundaciones y patronatos, nacionales y extranjeros, así como de países y organismos internacionales.*

En el literal b) están reflejados los tres regímenes (el Contributivo, el Subsidiado y el Contributivo Subsidiado), pero saludo la iniciativa en términos del impacto que tiene.

La parte que nos concierne a nosotros, que administramos desde la Tesorería, es la parte contributiva, estoy hablando en nombre de mi sector, y estoy totalmente de acuerdo con que hubo un error cuando se emitió la resolución hace un tiempo, simplemente que hoy aprobemos la derogación esos fondos que están ahí y no tienen que estar guardados porque es para darle servicio a los hijos de los afiliados al SDSS, no es un dinero para esta parasitando guardado, si está dinamizado va a responder el proyecto, y valoramos que se les apruebe el presupuesto, claro con las supervisiones correspondientes que establecen las normas del sistema, sencillamente esa es nuestra propuesta.

La **Consejera Darys Estrella**, buenos días gracias, tengo dos preguntas básicas: lo primero es que me gustaría saber si esas estancias son autosuficientes o dependen también de este fondo, o sea, en las fotos se ven espectaculares, si necesitan mantenimiento los fondos salen del fondo de la Tesorería, y me gustaría saber también cuánto se acumula mensualmente, o sea, la Sra. Presidenta dio un porcentaje de 0.10%, pero cuánto representa eso en términos absolutos de cómo se alimentan esos fondos.

Pregunto porque si se queda vacío, entonces dónde estaría el dinero para cualquier necesidad que surja porque si el costo es de \$500,000.00 y tenemos \$600,000.00 nos quedaría muy poco para cualquier cosa que surja, entonces cuánto se acumula mensualmente en ese fondo, cuánto representa ese 0.10% en términos absolutos, o sea, de dinero, eso es lo que quería saber.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, le respondió que no es estático porque va a depender de la recaudación del mes.

La **Consejera Darys Estrella**, lo sé, pero más o menos de cuánto estamos hablando, lo pregunto porque si tenemos \$600.0 y gastamos \$500.00, imagínese que surge cualquier necesidad, salen de ese fondo o ellos cobran, porque si sale de ese fondo, no debe de quedarse en cero, aunque entiendo que el dinero está ahí y que es para usarlo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, creo que los \$600 lo teníamos al mes de marzo, y en abril fue la recaudación más alta desde que el 2013 empezó, fue la recaudación más alta en toda la historia de la seguridad social desde el 2003 hasta ahora, por aspectos como fueron las PYMES, las pequeñas y medianas empezaron a pagar seguridad social a incluirse, y creo que hasta marzo habían los \$600,000 era el presupuesto de las estancias, tenemos la fe de que en vez de ir bajando, las recaudaciones aumenten, y esa construcción no se va dando todo los días, y en un mes no se termina una estancia, ni todas al mismo tiempo, lo que significa que el fondo que se derogue de los cuatrocientos y tanto que le quedan, se le

agregaría cada mes por ese capítulo que para ello, y como se ha visto como una prioridad del Estado, cualquier cosa que surja, pues el Estado que solvente de lo que sería alguna situación.

Considero que no es una preocupación para nosotros, sino lo que debemos es tratar de tengan el presupuesto que necesitan ahora, creo que podríamos tener un número, por lo que les decía en principio de que no es un número estático por la recaudación, y que se da por ley, de cuanto es que se deja previsto para las estancias, creo que no hay ninguna situación con eso porque está previsto y como decía el Sr. Gerente la parte de los psicólogos y los educadores lo está asumiendo el Ministerio de Educación; la parte que corresponde a la comida lo cubren los comedores económicos, o sea, que el Gobierno está apoyando en especie, y los padres pagan creo que un acápite de \$2,000.00 cada niño, pero lo que quiero decir es que a los padres se les descuenta para pagar dicho servicio; cancelado el número que di anteriormente, pero los padres hacen un aporte mínimo. Discúlpenme por la cifra errada.

El **Consejero Jacobo Ramos**, gracias Sra. Presidenta. Solamente referirme al comentario que hace la Lic. Darys Estrella sobre si son autosuficientes las estancias: primero es que no son autosuficientes las estancias infantiles y eso es importante destacarlo, y por eso entendí que la pregunta que ella hace es importante; y segundo el Instituto Dominicano de Seguro Sociales que es quien administra las estancias del régimen, para decir algo a favor del IDSS, que es importante, subsidia todo el resto de los recursos que se necesitan para mantener todos esos niños que están en esas estancias infantiles que presentó la Dra. Lilliam Rodríguez.

Para que se puedan hacer la idea de que en el IDSS no todo es malo, sino que hay muchas cosas que son positivas y quería simplemente resaltar eso como elemento de relevancia, que lo hace con sus propios recursos a pesar de las dificultades que tiene en términos financieros. Entonces, por eso quería hacer la precisión para que se tenga eso claro, no estoy haciendo ninguna alusión de carácter particular, simplemente todos sabemos, no podemos negar tampoco, que el IDSS frente a la población y frente a la opinión pública, a veces tiene una imagen o le damos una imagen que no es la correcta.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, ayer no es hoy Consejero, lo que paso ayer, déjelo ahí.

El **Consejero Jacobo Ramos**, está bien, solo quería precisar eso, simplemente.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, manifestó que el IDSS está haciendo del tema de las estancias infantiles una de sus prioridades, y lo tiene muy bien centrado y muy bien pautado, así que felicitaciones a la parte que le responde al IDSS por esa acción; lo feo no me gusta mencionarlo, lo dejo ahí, el día de hoy es para que hagamos un ensayo de cómo referirnos más a lo bueno.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, para que haya algo malo, que se corrija.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, a veces se debate mucho y eso en vez de alegrar, desestimula.

El Gerente General del CNSS Lic. Rafael Perez Modesto, quiero satisfacer una inquietud del Lic. Saillant, el gobierno fue sumamente cauteloso y por eso tengo aquí la reglamentación absoluta, podría suministrársela, en que el gobierno no quiso bajo ningún concepto tocar nada de lo referente a las estancias infantiles que maneja el CNSS porque eso implicaría un cambio de la ley. Cuando se estudie esto minuciosamente, crear una comisión que lo rija de una manera provisional hasta tanto pueda unificarse el concepto, y que la ley sea una sola para todas las estancias que puedan existir, creo que eso es importante, no ha habido quebrantamiento a la ley, el Consejo seguirá rigiendo las estancias actuales dentro del marco de la Ley 87-01.

En segundo lugar, y eso satisface la inquietud de la Lic. Darys Estrella, es que la comunidad se ha integrado, los resultados aparte de la buena aportación hecha por el representante de la CNTD, Lic. Ramos, aparte de eso como ustedes han visto, tenemos la información de que poseemos ahora más disponibilidad de terreno, que la capacidad que pueda existir de construir estancias infantiles porque tanto las iglesias, empresas, instituciones, personalidades, terratenientes, etc., han querido donar terrenos para que estas estancias sean una realidad, pero asimismo en especie, alimentos, plátanos, arroz, los donan, de modo que esto pueda funcionar tan adecuadamente que pueda darle su curso.

De modo pues, que durante nuestra estancia en el Consejo, con dos años y cuatro meses, no ha habido que sacar un centavo de la TSS para mantener el desenvolvimiento de las estancias infantiles, fuera de lo que dijo el Lic. Jacobo Ramos, que son aportes que ha hecho también el IDSS, y se ha manejado todo con pulcritud, hemos superado todos los tipos de auditoría que se han hecho en las construcciones hasta el momento, y así seguirá.

El Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard del Villar, solamente para darle el dato a la Lic. Estrella; mensualmente según datos de la Tesorería, se le distribuyen \$11.0 millones y medios más o menos a las estancias infantiles existentes, que son \$2,000.00 por niños actualmente, claro evidentemente esta que esos \$2,000.00 no alcanzan para eso, entonces hay un subsidio, como decía el Consejero Jacobo, por parte del IDSS, pero para eso se recauda el 0.1%.

Normalmente para salud la recaudación anda como en \$2,000,000,000.00 mensuales, del 0.1% son como \$20,000,000.00 mensuales, o sea, todos los meses se acumula entre 8 y 9 millones de pesos, que pudiéramos estar utilizando para darle cobertura a más niños del Régimen Contributivo.

La **Consejera Darys Estrella**, preguntó cómo es que hay \$600,000 nada más, si se acumula todos los meses.

El Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard del Villar, por el tema de la capacidad instalada, ese es el tema, o sea, para poder ampliar la cobertura de más niños, se necesita habilitar más estancias para que puedan haber más niños porque la capacidad financiera que tenemos esta para financiar entre 11 y 12 mil niños mensuales, y apenas tenemos 5 mil y pico.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, es directamente promocional, más construcción más niños, no es \$600,600,000.00? y ellos piden \$400.0 mil y algo para la construcción, y eso significa que mientras más niños haya, habrá más dinero que entre y más niños se protegen; es un trabajo hermosísimo nuestra decisión.

La **Consejera Paola Rainieri de Díaz**, precisamente en relación al tema no quería dejar de decir que definitivamente siempre tenemos que pensar en la sostenibilidad porque es lo único que garantiza que todo este maravilloso trabajo que estamos tratando de hacer, permanezca en el tiempo, por ejemplo, sería importantísimo tener los números de cuánto es el subsidio mensual que actualmente está entregando la IDSS para estos fines porque pienso que así como tenemos esos \$600.0 millones en fondo, ahora mismo poco a poco o sobre todo después de una segunda etapa, en vez de darnos esos montos solo para construcción, debemos ir tratando de que esos montos sean divididos para seguir – el programa y en parte para que vaya sustentando lo que hoy por hoy tiene que sustentar el IDSS.

Creo que es la única forma que esto a la larga realmente vaya a funcionar, y la forma que debe de ser porque para eso se paga ese 0.1%, para esos fines. Entonces, no es solo cuestión de expandirnos sino hacer un plan de expansión donde también se contemple la sostenibilidad del mismo, sin necesidad de usar fondos de otros lugares porque con esto debe de dar.

La **Consejera Pilar Haché Nova**, tengo una pregunta, la verdad que reconozco como usted bien decía Sra. Ministra el interesante trabajo que se está haciendo porque no solamente es la simple cobertura que se le da a ese niño sino también el aporte que indirectamente se hace a la reducción de la pobreza, al permitir que muchísimas madres se puedan insertar al mercado laboral sabiendo que sus hijos están en buenas manos en todos los sentidos, en términos de salud, de alimentación, de formación, inclusive de estimulación temprana, que es crítico, para que esos niños en el mañana puedan tener unas capacidades cognitivas adecuadas para insertarse con éxito en el mundo laboral.

Tengo unas preguntas con respecto a la propuesta en si misma, obviamente sin cuestionar el trabajo que se está haciendo, que sin duda es sumamente valioso y tiene que ver con la aprobación, quizás con un poco de la historia, que ahí quizás me pueda ayudar, de cómo y por qué razón estos fondos se han ido aprobando paulatinamente y hasta qué punto el trabajo, que entiendo que hay una comisión especial que trabaja el tema de ampliación de cobertura, cuál era el alcance de esa comisión y qué ha hecho esa comisión al respecto? porque me imagino que parte del trabajo de esa comisión era evaluar cómo se van usar los recursos disponibles en esa cuenta, para continuar con la ampliación de la cobertura, por alguna razón los fondos se siguieron acumulando y no se había hecho nada al respecto.

Entonces, me gustaría saber cuáles son los avances porque como ustedes saben era la Consejera Biviana quien estaba en esa comisión, y nos gustaría a nosotros ponernos al día de qué es lo que ha estado pasando ahí y por qué estamos en el punto que estamos, porque además el tema viene por otra vía y no por un resultado del trabajo de esa comisión, y Sra. Ministra con toda honestidad sin querer poner más presión con el tema de las comisiones.

DE

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, la comisión trajo el tema de la erogación que ellos informaron al inicio, se conoció la propuesta inicial de hacer la inversión, la pondero, la trajo al Consejo, pero luego de eso el seguimiento lo ha estado dando la Gerencia porque existe un organismo de dirección y la AEISS, que no responden al Consejo directamente. Nosotros hemos tenido incidencias porque hicimos el aporte a través de la Tesorería y dimos la disposición de que ese dinero que se articula, circula y se invierte a través de la TSS, hemos estado incidiendo, pero realmente existe una estructura que no responde propiamente al CNSS de forma operativa sino al Instituto Dominicano de Seguro Sociales, y hay una institución que se llama CONDEI y está la AEISS que es la que dirige la Dra. Lilliam, que hizo la exposición.

Por consiguiente, la comisión existente llevó su cometido hasta el momento en que trajo el tema aquí y dispuso lo que debía señalarse, ahora que en el momento que eso se discutió, que usted no estaba presente, y no sé cuáles miembros quedan aparte de Saillant, eran \$174,000,000.00 que debieron haberse invertido y nosotros de una manera, quizás un poco una mezcla de descuido y de vigilancia, sometimos nada más \$114,000,000.00, por esa razón algunas no quedaron conclusas, quedaron inconclusa algunas de esas, y otras están posibles de culminar con el dinero que se ha acumulado.

No estaba como usted hizo la pregunta, pero esa era la respuesta, la comisión no se volvió a reunir porque hay un órgano que funciona, nosotros creamos una estructura de veeduría que se reúne periódicamente para chequear cómo va funcionado en cada aspecto, si las cosas se van haciendo acorde a la inversión que se hace, y también existe el Ing. Ricardo que estuvo exponiendo aquí, que está adscrito al CNSS, con una supervisión directa, para garantizar que podamos responder adecuadamente por esos fondos, pero en realidad es una estructura que responde al IDSS.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, la supervisión no está en nosotros directamente.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, aunque no hemos dejado de ejercerlo.

La **Consejera Carmen Ventura**, buenos días. Primero que todo quiero saludar el hecho de que el tema de la ampliación de cobertura de las estancias infantiles se haya puesto hoy en la agenda. Completando la idea que ha externado el Gerente, ante la inquietud de la Consejera Pilar, quiero precisar que hay una resolución de este Consejo que es la que menciona el informe ejecutivo de la Administradora de Estancias Infantiles, que es la Resolución No. 264-06 que es la que aprueba el uso de esos fondos para la construcción de esas estancias infantiles, pero la misma resolución es la que establece que esos recursos se destinarían de forma gradual, en la medida de que la AEISS fueran presentando sus cronogramas de trabajo, esos cronogramas han sido enviados de manera sucesiva a este Consejo.

Ha ocurrido además que cuando ha habido un cambio de **Ministro de Trabajo**, Presidente de este Consejo y Presidente a su vez del Consejo Directivo del IDSS como es lógico, cada uno ha querido empaparse en su momento de lo que se ha hecho y de lo que falta por hacer, de

hecho como dijo la Ministra hace un rato, ella misma fue que trajo este tema aquí, pero ya está empapada del tema, de hecho fue a la inauguración de la estancia infantil de Bonao, como ella lo citó hace un rato, la conoció, estuvo hasta con los niños, y quiero aprovechar este momento además, para reiterarles la invitación que ella les hizo de que nos acompañen a conocer las estancias infantiles porque aunque todos estamos de acuerdo, y que bueno que aquí no se está discutiendo el fondo, solamente estamos aclarando algunos asuntos de forma. Es bueno que todos conozcamos lo que está haciendo el IDSS con esas estancias infantiles, creo que debemos sentirnos orgullosos no solo como IDSS sobretodo como CNSS, y además, felicitar a todos los sectores, pero muy especialmente al sector empleador precisamente porque ha hecho grandes aportes y grandes esfuerzos con este tema.

Una de las inquietudes que tiene el IDSS, y honor a quien honor merece, y específicamente a la Dra. Lilliam Rodríguez, es su compromiso con el sector empleador, que ha aportado terrenos y que además como dijo el Gerente, a través de la comisión de veeduría ha dado un seguimiento sostenido a este tema, también aquí voy a mencionar muy específicamente a la Sra. Marion Pages, que día a día va da seguimiento a la construcción de las estancias infantiles.

Entonces, cualquier otra inquietud, estamos dispuestos a responderla, pero sobretodo felicitar que este tema esté sobre la mesa, y ojala que de aquí salgamos de una manera positiva, para que podamos apoyar el desembolso de esos fondos.

El **Consejero Ramón Ant. Inoa**, preguntó si además de este informe, el Consejo cuenta con algún otro informe sobre el impacto de ese proyecto de segunda etapa, dada la magnitud de esta segunda etapa del proyecto, el impacto social en el área en donde se van a llevar a cabo y el impacto financiero, que como decía la Consejera Paola Rainieri hace un momento, ocurre que el monto de las construcciones es realmente extraordinario y habría que cuidar precisamente la sostenibilidad tanto de las estancias que ya existen, como de las que se van a crear porque en la medida que se construyan más estancias, pues el costo de su mantenimiento va aumentar naturalmente.

Entonces, me parece que nada impedirá ese programa de construcción, de ampliación, de remodelación y de mantenimiento de las estancias infantiles porque es un fondo que está asegurado, y que va creciendo cada día. Ahora, es muy importante cuidar las inversiones principalmente por la magnitud en que se está planteando, sobre todo si no hay un estudio financiero, un estudio de impacto que garantice que se sostenga ese programa en sentido general.

Me parece plausible ese programa, y no creo que haya alguien que se oponga, pero si hay que tener suma prudencia en su desarrollo para contribuir a su efectividad.. Entonces, si no tenemos algún otro estudio, aparte de este informe, tal vez lo más conveniente sea enviar a comisión este punto, para hacer un estudio lo más pronto que se pueda para precisamente medir su impacto que tendrá en todos los aspectos este proyecto, dada la magnitud de la inversión.



La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, le contestó que la información que hemos tenido, la primera de ella es que las estancias se han construido en los lugares más por petición de los empresarios principalmente, que por el lugar específico tomado de manera medallaganariamente, se podría decir; la de Bonao está por la Zona Franca de Bonao, en el sector del Parque Industrial, está dentro del terreno; la de Santiago está en unos terrenos donados por los empresarios, para que se construyera ahí, en lo que se llama La Otra Banda.

La que se va a construir en La Altagracia, que la Dra. Lilliam mencionó, fueron los dueños de hoteles que dijeron tenemos 600 y tanto de niños y dónde está la estancia infantil de nosotros, que para eso estamos contribuyendo económicamente, entonces ha venido de la necesidad de los lugares.

El asunto del impacto, si no se hubiese tomado la consideración y el estudio de impacto de lo que implican las estancias infantiles, el Presidente de la República no hubiese ampliado el programa ni tomado el tema como política de Estado, porque decir que va a construir más de 303 estancias es porque se le considera una política de Estado en virtud de una necesidad, o sea, no me imagino que él haya puesto nada en su mente que no haya sido pensado desde una campaña hasta ahora, del cumplimiento y un pedimento donde quiera que iba porque empezó a visitar pueblo por pueblo, provincia por provincia, tres y cuatro veces antes de ser candidato, de lo cual nosotros sabemos, y donde quiera que iba le decían los empresarios y todo el mundo de que existe esa situación, por lo que todo eso que llevó a su programa de gobierno, lo llevó producto de eso y el mejor estudio es el que te hace la gente en su mayoría, cuando tú sumas eso, esa es la verdadera necesidad.

Entonces, incluso nosotros deberíamos estar más avanzados en el tema de las estancias infantiles del Régimen Contributivo, deberíamos tener más. Entonces, como hay una comisión sobre el tema, esa comisión lo que debe es plantearnos y traernos a nosotros la decisión al respecto.

Y antes de concluir mi participación de hoy, les quiero pedir dos cosas: 1) debo retirarme del Consejo ahora porque estoy sintiendo síntomas de fiebre a pesar de que me he medicado y debo tomar algunas medidas antes de ir a la actividad, no sé si se han dado cuenta que hace rato estoy así y eso no me gusta, no debo permanecer más tiempo en el área y en el ambiente de ustedes, cuando el virus parece ser que fue hace un rato que empezó; tampoco los quiero exponer a ustedes en un espacio cerrado y demás, y como se han hecho tan atractivos los temas, ustedes van a seguir discutiendo el tema de las estancias, quería que terminara para retirarme y ver si ustedes piensan durar aquí hasta las cuatro de la tarde porque al paso que vamos, van hacer la una y están todos aquí.

Segundo, lo que les proponía era que concluyéramos este punto de las estancias infantiles, y como no debemos salcochar los temas que quedan, llevarlos a la próxima reunión, es mi sugerencia y solicitud a ustedes, terminemos este punto y los demás puntos que faltan, como son importantes y que también debemos comentarlos, y de lo contrario si ustedes no están de acuerdo y se quieren quedar aquí, entonces yo me retiraría.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant**, qué decidimos con este tema?



La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, concluirlo y luego dar por terminada la sesión de hoy, y trasladar los puntos pendientes para la próxima sesión porque si no van a salir todos agripados de aquí.

El **Consejero Winston Santos**, para información de la Consejera Pilar, la comisión de las estancias infantiles, lo primero es que no debería existir una comisión de estancias infantiles porque no depende de este Consejo, depende de otros Consejos, depende del IDSS, pero además tiene su propio consejo que es el CONDEI. Ahora bien, aquí se creó una comisión de estancias infantiles, entiendo yo, porque se cometió un error al dar una parte de dinero a darle (\$174.0 millones) y le restaron \$60.0 y pico de millones, entonces se crea una comisión para que se analizara eso y le diera el dinero restante.

La función de este Consejo es simple y llanamente erogarle el dinero, o sea, autorizar el desembolso de dinero para que ellos hagan las estancias, ahora qué ocurrió cuando se reunió la comisión? surgieron algunos in paz o inconvenientes, se hicieron algunos planteamientos, entonces se entendió que debía posponerse el conocimiento del tema porque no estaba claro, pero a partir de ahí lo que debe determinarse es simple y llanamente si le erogan o no el dinero, y es un asunto que incluso no debe discutirse, es mi criterio; claro hicieron sus propias reglas, incluso el hecho de la supervisión que ha hecho este Consejo y me parece muy bien, pero incluso ellos deben tener su propia supervisión allá porque ellos tienen sus propios mecanismos. O sea, esto era todo para aclarar esa partecita, que solamente es erogar el dinero, levantar la mano y decir eso es de ustedes, hagan ustedes.

El **Consejero Jacobo Ramos**, tengo entendido que la ley en ese sentido es muy clara, me parece que en el pasado y es lo que ha sucedido, ese programa de las estancias infantiles precisamente por la falta de los recursos ha sido que se ha retrasado. Se hablaba del impacto, lo decía el Sub Gerente, de 11,000 niños que deberíamos tener cubiertos en este momento por el Régimen Contributivo y solamente tenemos 5,000, eso significa que hay 6,000 que están en un desamparo como resultado de no tener la infraestructura necesaria para desarrollar el proyecto.

Lamentaría mucho que se envíe eso a comisión, y respetamos el criterio de los sectores, pero eso simplemente la comisión lo que tendrá que decir es lo que ha señalado el Viceministro de Trabajo, que se desembolsan los recursos, que lamentablemente no se ha podido ejecutar el programa con la eficacia que debió ejecutarse, para no tener ese pasivo social que tenemos, en el caso por ejemplo de la ejecución de ese programa, como resultado de no tomar una decisión.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, la opinión de nosotros es que vaya a comisión por el lado racional, por el lado emocional del sector empleador les digo que aprobamos el presupuesto ahora mismo porque creemos en el proyecto. Ahora bien, a pesar de que la ley lo dice, porque están ahí los recursos y entendemos que deberíamos hacerlo, hasta el mismo CONDEI podría manejar su presupuesto y programarse, pero el tema es que estamos hablando de dinero, y creo que todos aquí somos responsables de que si aprobamos una suma de dinero como esta tenemos que estar conscientes de en qué y cómo se va a manejar.

Comenzando por saber por qué le faltó dinero la última vez, y no conozco todo el detalle del presupuesto anterior, confío en que como dijo el Gerente, de que tenemos una persona interna del Consejo que está supervisando, que es ingeniero que sabe de eso y una comisión, lo que nos da tranquilidad, pero estoy seguro de que es necesario sentarse en la mesa a verlo bien, en detalles, no viéndolo por encima como lo hemos visto ahora mismo.

Les digo que por el lado emocional vamos arriba con el proyecto porque creemos que hace falta, como muy bien lo dijo el Consejero Jacobo.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, Consejero vamos a proceder a someter a votación que el tema vaya a comisión; los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Vamos a proceder con la reestructuración de la comisión: el Dr. Winston Santos, por el sector gubernamental, quien la preside; por el sector empleador era la Lic. Biviana Riveiro, y será sustituida por el Lic. Pilar Haché Nova; y por el sector laboral, la Lic. Jacqueline Hernández. La comisión tendrá como plazo quince días para presentar su propuesta al Consejo. Aprobado.

Resolución No. 316-03: Se reestructura la conformación de la Comisión Especial creada mediante Resoluciones Nos. 187-02 d/f 31/7/08 y 292-06 d/f 26/04/12, la cual estará integrada por: Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; la Lic. Pilar Haché Nova, Representante del Sector Empleador; y la Lic. Jacqueline Hernández, Representante del Sector Laboral; y que tendrá a su cargo evaluar la solicitud de fondos para ejecución del Proyecto de Extensión de Cobertura de las Estancias Infantiles, sometida por la AEISS, en fecha 09/05/13. La Comisión deberá presentar su informe al Consejo en la próxima sesión ordinaria.

- 7) **Ampliación Cobertura del Sector Informal. Solicitado por la Presidencia del CNSS. (Resolutivo)**

Pospuesto para la próxima sesión ordinaria.

- 8) **Informe final de Auditoría Integral a: CNSS, TSS y CMNR. Comunicación CGCNSS No. 24-13 d/f 05/04/13. (Informativo)**

Pospuesto para la próxima sesión ordinaria.

- 9) **Situación actual del SFS por la negación de servicios de salud y falta de cobertura. Comunicación d/f 22/04/13, de organizaciones sin fines de lucro. (Resolutivo)**

Pospuesto para la próxima sesión ordinaria.

10) Turnos Libres.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, gracias, en primer término dar a conocer al Honorable Consejo que en fecha reciente la SISALRIL envió a través nuestro, el expediente de la auditoria especial realizada a la ARLSS por los auditores de esa entidad, pero esto está en un material completo, tengo que pasarlo en CD, para que pueda ser conocido tanto por la comisión como por los restantes Consejeros, de manera que les garantizo que eso estará en manos de ustedes en la semana entrante, y ustedes revisaran si está completo y si procede.

Por otro lado, recuerden que hoy es el acto oficial de conmemoración del duodécimo aniversario de la proclamación de la ley y la presencia de los Consejeros y Consejeras es importante, ya he garantizado un público amplio que nos habíamos propuesto unas 300 personas, ya está garantizado, pero queremos que sean ustedes que presidan ese acto y que den la representatividad correspondiente.

Y por último, este documento que es el informe de la memoria anual corresponde a la gerencia general para presentarlo en la tercera semana de abril, no queremos hacer un acto indebido, pero vamos a entregárselo a ustedes para una revisión previa y en el acto de hoy por una cortesía al Sr. Presidente y a la Directiva que va a dirigir el acto, le vamos hacer entrega de un ejemplar. Eso para conocimiento de la sala.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, solamente una pregunta porque se me escaparon algunas de las palabras que usted dijo, el informe de auditoría ya está completado?

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, le respondió que según la SISALRIL.

El **Consejero Carlos Rodríguez Álvarez**, preguntó si la ARLSS está contenta o de acuerdo con el informe y si dio su aprobación a lo que salió en él.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, justamente lo que estaba diciendo, SISALRIL envió el expediente y miren el tipo que es, es voluminoso y con una serie de consideraciones de tipo técnicas, jurídica y de auditoría que incluso está por encima de la capacidad nuestra, técnicamente hablando.

Entonces, tengo primero que revisarlo, segundo convertirlo en un CD y hacérselos llegar para que ustedes puedan verlo y considerarlo, ustedes son los que van a juzgar si está completo o no, si reúne las condiciones, y hay una comisión que lo debe estudiar. Solo estoy dando a conocer el documento que está en nuestras manos.

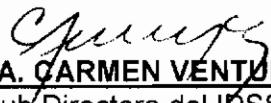
La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, finalizado el tema y siendo la 12:40 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LIC. MARITZA HERNANDEZ
Ministra de Trabajo y Presidente del CNSS

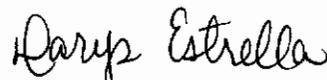


DR. WINSTON SANTOS
Vice Ministro de Trabajo

DR. NELSON RODRIGUEZ MONERO
Vice Ministro de Salud Pública



DRA. CARMEN VENTURA
Sub Directora del IDSS



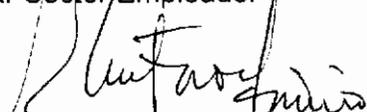
LIC. DARYS ESTRELLA
Titular Sector Empleador



LIC. PILAR HACHE NOVA
Titular Sector Empleador



LIC. CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ
Suplente Sector Empleador



LIC. RAMON A. INOA INIRIO
Suplente Sector Empleador



LIC. PAOLA RAINIERI de DIAZ
Suplente Sector Empleador



LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT
Titular Sector Laboral

LIC. JACOBO RAMOS
Titular Sector Laboral

SR. GABRIEL DEL RIO
Titular Sector Laboral



LIC. DANCY SOSA
Suplente Sector Laboral

LIC. JACQUELINE HERNANDEZ
Suplente Sector Laboral



LIC. RAFAEL PEREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS